



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Resolución del Comité de Transparencia (CT) del Instituto Nacional Electoral (INE) en atención a la solicitud de acceso a la información 330031422000280 (UT/22/00255)

Apreciable solicitante:

La presente resolución da respuesta a su solicitud de acceso a la información. A efecto de explicarla con mayor facilidad, se divide conforme al siguiente índice.

Contenido

1. Atención de la solicitud	2
A. Cuáles son los datos de su solicitud.....	2
B. Suspensión de plazos	2
C. Qué hicimos para atenderla	2
D. Ampliación del plazo.....	3
2. Acciones del Comité de Transparencia	3
A. Competencia	4
B. Análisis de la clasificación	4
C. Fundamento legal.....	86
D. Modalidad de entrega de la información.....	86
E. Qué hacer en caso de inconformidad.....	92
F. Determinación	93



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

1. Atención de la solicitud

A. Cuáles son los datos de su solicitud

- a. **Nombre de la persona solicitante:** C. Carlos Perez
- b. **Fecha de ingreso de la solicitud de información:** 28 de enero de 2022
- c. **Medio de ingreso:** Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
- d. **Folios de la PNT:** 330031422000280.
- e. **Folio interno asignado:** UT/22/00255.
- f. **información solicitada:**

*"1.solicito el sueldo anual año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello
2.la declaracion patrimonial año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello
3.solicito el curriculum vitae del del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello.
4.solicito los títulos y cédulas profesionales del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello". (Sic)*

B. Suspensión de plazos

De conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, el Acuerdo INE-CT-ACG-0003-2021 del Comité de Transparencia y la circular INE-DEA-007-2022, se suspendieron los plazos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los días 7 y 10 de febrero de 2022, reanudándose los días 8 y 11 de febrero de la presente anualidad.

C. Qué hicimos para atenderla

La Unidad de Transparencia analizó su solicitud y la turnó a las áreas Dirección Ejecutiva de Administración (**DEA**) y Órgano Interno de Control (**OIC**). Las áreas respondieron conforme a su competencia.

Las gestiones se describen en el siguiente cuadro y la respuesta de cada área forma parte integral de este documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

ÓRGANOS CENTRALES					
Con-sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
1.	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	31/01/2022 Dentro del plazo	17/02/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE y oficio INE/DEA/CEI/0490/2022	Información pública (puntos 1 y 3), incompetencia para detentar la información (punto 2) e información pública y parcialmente confidencial (punto 4).
2.	Órgano Interno de Control (OIC)	31/01/2022 Dentro del plazo Segundo turno 09/02/2022	08/02/2022 Dentro del plazo (Solicitó ampliación) Respuesta al segundo turno 17/02/2022	Infomex-INE y oficio INE/OIC/UAJ/DJPC/110/2022	Incompetencia para detentar la información (puntos 1, 3 y 4), información totalmente confidencial, información parcialmente confidencial y máxima publicidad (punto 2).
Fecha de gestión más reciente: 17/02/2022					

D. Ampliación del plazo

El 25 de febrero de 2022, la UT notificó a la persona solicitante, a través de la PNT, el acuerdo INE-CT-ACAM-0008-2022, mediante el cual, el CT aprobó la ampliación del plazo previsto en los artículos 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP), 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP) y 30 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (Reglamento de Transparencia).

2. Acciones del Comité de Transparencia

El 08 de marzo de 2022, la Secretaría Técnica del CT, por instrucciones del Presidente de dicho órgano convocó a sus integrantes y a las áreas que respondieron, para discutir, entre otros asuntos, la presente resolución.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

A. Competencia

El CT es competente para confirmar, modificar o revocar las manifestaciones de incompetencia, ampliaciones de plazo, declaratorias de inexistencia y clasificaciones de información de las áreas, en términos de lo dispuesto en los artículos 44, fracciones II y III, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 65, fracciones II y III, 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 24, párrafo 1, fracción II del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 26 de agosto de 2020.

B. Análisis de la clasificación

Las áreas responsables de atender la solicitud precisaron que ésta debe ser protegida por alguna razón (confidencialidad parcial y total) y que no tienen atribuciones para contar con la información (incompetencia), por lo que el Comité de Transparencia verificó que la clasificación y manifestación contengan los elementos para confirmar, modificar o revocar el sentido.

A fin de facilitar el análisis, se realiza la precisión correspondiente respecto de los puntos requeridos por la persona solicitante y en el orden que aparecen en la solicitud.

Punto 1. <i>"1. solicito el sueldo anual año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello (...)" (Sic)</i>							
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)				
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Información pública	Sí. El área señaló que detalla el sueldo anual correspondiente al periodo de 2011 a enero de 2022, precisando que, el sueldo neto contempla las deducciones de ley y las deducciones personales: <table border="1" data-bbox="646 1772 1003 1896"><thead><tr><th>Año</th><th>Sueldo anual Neto</th></tr></thead><tbody><tr><td>2011 (se considera a partir del 15 al 31 de diciembre de 2011, fecha en que reingresó)</td><td>\$95,162.33</td></tr></tbody></table>	Año	Sueldo anual Neto	2011 (se considera a partir del 15 al 31 de diciembre de 2011, fecha en que reingresó)	\$95,162.33	Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 6° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, numeral 1, incisos b) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4; 20; 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, numeral 1, incisos b), e), f) y v) del
Año	Sueldo anual Neto						
2011 (se considera a partir del 15 al 31 de diciembre de 2011, fecha en que reingresó)	\$95,162.33						



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 1. <i>"1. solicito el sueldo anual año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello (...)" (Sic)</i>																											
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)																								
		<table border="1"> <tr> <td>al Instituto Nacional Electoral)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>\$1,875,088.07</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>\$1,871,528.71</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$1,844,298.43</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$1,777,218.55</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$1,785,886.02</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$1,782,440.47</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>\$1,788,947.53</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>\$1,883,393.42</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>\$1,776,219.29</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>\$1,850,902.47</td> </tr> <tr> <td>Enero 2022</td> <td>\$147,300.99</td> </tr> </table>	al Instituto Nacional Electoral)		2012	\$1,875,088.07	2013	\$1,871,528.71	2014	\$1,844,298.43	2015	\$1,777,218.55	2016	\$1,785,886.02	2017	\$1,782,440.47	2018	\$1,788,947.53	2019	\$1,883,393.42	2020	\$1,776,219.29	2021	\$1,850,902.47	Enero 2022	\$147,300.99	<p>Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 13, numerales 2 y 8; 15, numerales 1 y 2, fracción I; 17; 28, numeral 10; 29, numeral 3, fracción III y 36, numeral 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>La fundamentación forma parte de cada respuesta.</p>
al Instituto Nacional Electoral)																											
2012	\$1,875,088.07																										
2013	\$1,871,528.71																										
2014	\$1,844,298.43																										
2015	\$1,777,218.55																										
2016	\$1,785,886.02																										
2017	\$1,782,440.47																										
2018	\$1,788,947.53																										
2019	\$1,883,393.42																										
2020	\$1,776,219.29																										
2021	\$1,850,902.47																										
Enero 2022	\$147,300.99																										
Órgano Interno de Control (OIC)	Incompetencia para detentar la información	<p>Sí. El área señaló que no es competente ese OIC para atender lo solicitado en el presente punto de la solicitud, por lo que informó que con fundamento en los artículos 59, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224 y 234 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE y 50, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, <u>la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, es la encargada de resguardar los expedientes de personal de los servidores públicos del INE, de cuyos documentos que lo integran podría desprenderse</u> la información de interés de la persona solicitante,</p>	<p>Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 59, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224 y 234 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral y 50, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La fundamentación forma parte de cada respuesta.</p>																								



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 1. <i>"1. solicito el sueldo anual año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello (...)"</i> . (Sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		relativa a llevar a cabo el trámite correspondiente a los movimientos de altas, bajas y modificaciones , así como la generación de la nómina de plaza presupuestal y de Prestadores de Servicios, así como de resguardar las comprobaciones del pago por concepto de percepciones y remuneraciones correspondientes al personal de plaza presupuestal, y de los Prestadores de Servicios, cuando se realicen mediante depósitos en cuentas bancarias, <u>por lo que sugirió turnar a dicha área dicho numeral.</u>	

Punto 2. <i>"(...)"</i> <i>2. la declaracion patrimonial año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello (...)"</i> . (Sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Incompetencia para detentar la información	Sí. El área señaló que no se encuentra en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración, por lo que sugirió consultar al Órgano Interno de Control de este Órgano Autónomo, encargado de la revisión, control, fiscalización, investigación, inspección y vigilancia de los ingresos, egresos, recursos y patrimonio del Instituto, así como de fijar responsabilidades administrativas a las personas servidoras públicas del Instituto, según lo previsto en los artículos 108, 109 y 113 de la	Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 6° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, numeral 1, incisos b) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4; 20 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, numeral 1, incisos b), e), f) y v) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 13, numerales



INE-CT-R-0069-2022

<p>Punto 2. (...) <i>2.la declaracion patrimonial año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello (...). (Sic)</i></p>			
<p>Qué área respondió</p>	<p>Cómo respondió</p>	<p>El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)</p>	<p>El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)</p>
		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>2 y 8; 15, numerales 1 y 2, fracción I; 17; 28, numeral 10; 29, numeral 3, fracción VII y 36, numeral 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>La fundamentación forma parte de cada respuesta.</p>
<p>Órgano Interno de Control (OIC)</p>	<p>Información totalmente confidencial, información parcialmente confidencial y máxima publicidad</p>	<p>Información totalmente confidencial</p> <p>Sí. El área señaló que tienen el carácter de información totalmente confidencial las declaraciones presentadas en el periodo del 2011 a 2019.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que fueron rendidas en los formatos a los que aún les resultaba aplicable lo establecido en el artículo 40, párrafo tercero, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en el que se establecía que la publicación de la información relativa a la situación patrimonial, se haría siempre y cuando se contará con la autorización previa y específica del servidor público y el servidor público <u>NO AUTORIZO</u> la publicación de la información relativa a su situación patrimonial.</p>	<p>Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, 16, 68, 113 fracción I, 117, 118, 133 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; artículo 29, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 487, apartado 1 y 490 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Cuarto, Noveno y Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 2. (...) 2.la declaracion patrimonial año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello (...)”. (Sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		<p>Información parcialmente confidencial</p> <p>Sí. El área señaló que las Declaraciones patrimoniales presentadas de 2020 a la fecha), rendidas en los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses publicados en el DOF, el 23 de septiembre de 2019, por lo que pone a disposición de la persona solicitante las ligas electrónicas en las que podrá tener acceso directamente a las declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de modificación de los ejercicios 2019 y 2020, presentadas por la persona de interés de la persona solicitante, en su versión pública, así como en formato pdf, en su versión pública:</p> <p>Modificación 2019 https://transparencia.ine.mx/sistemaot/cargaMasiva/Articulo70/2020/Formato12/OIC/tml2/tr_mod4_2019lorenzo_cordova_vianello_mod.pdf</p> <p>Modificación 2020 https://transparencia.ine.mx/sistemaot/cargaMasiva/Articulo70/2021/Formato12/OIC/tml2/tr_mod5_2020lorenzo_cordova_vianello_mod.pdf</p> <p>Máxima publicidad</p> <p>Sí. El área señaló que pone a disposición de la persona solicitante la guía para consultar las Declaraciones Patrimoniales en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Resolución número INE-CT-R-0214-2021, del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral y 82 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como, 29, numeral 3, fracciones III y VII, de Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 37, incisos b), d), f) y h) del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La fundamentación forma parte de cada respuesta.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 3. (...) <p>3.solicito el curriculum vitae del del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello. (...)". (Sic)</p>			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Información pública	<p>Sí. El área señaló que, a través del Directorio de Personal del Instituto, puede consultarse el curriculum vitae del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, en el apartado denominado "Currículum Vitae", a través de la liga electrónica siguiente:</p> <p>https://directorio.ine.mx/detalleDatosEmpleado.ife?idSistema=1&idEmpleado=64566</p> <p>De igual forma señaló que manera, el curriculum vitae del servidor público puede ser consultado a través del Portal del Instituto, en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la liga electrónica siguiente:</p> <p>https://transparencia.ine.mx/obligaciones/#!/#generales</p> <p>Asimismo, señaló el paso a paso para consultar a información solicitada.</p>	<p>Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 6° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, numeral 1, incisos b) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4; 20; 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, numeral 1, incisos b), e), f) y v) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 13, numerales 2 y 8; 15, numerales 1 y 2, fracción I; 17; 28, numeral 10; 29, numeral 3, fracción III y 36, numeral 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>La fundamentación forma parte de cada respuesta.</p>
Órgano Interno de Control (OIC)	Incompetencia para detentar la información	<p>Sí. El área señaló que no es competente ese OIC para atender lo solicitado en el presente punto de la solicitud, por lo que informó que con fundamento en los artículos 59, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224 y 234 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE y 50, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Dirección Ejecutiva de</p>	<p>Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 59, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224 y 234 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral y 50, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La fundamentación forma parte de cada respuesta.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 3. (...) 3.solicito el curriculum vitae del del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello. (...). (Sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		<p>Administración a través de la Dirección de Personal, es la encargada de resguardar los expedientes de personal de los servidores públicos del INE, de cuyos documentos que lo integran podría desprenderse la información de interés de la persona solicitante, relativa a llevar a cabo el trámite correspondiente a los movimientos de altas, bajas y modificaciones, así como la generación de la nómina de plaza presupuestal y de Prestadores de Servicios, así como de resguardar las comprobaciones del pago por concepto de percepciones y remuneraciones</p> <p>correspondientes al personal de plaza presupuestal, y de los Prestadores de Servicios, cuando se realicen mediante depósitos en cuentas bancarias, por lo que sugirió turnar a dicha área dicho numeral.</p>	

Punto 4. (...) 4.solicito los títulos y cédulas profesionales del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello". (Sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Información pública e información parcialmente confidencial	<p>Sí. El área señaló que proporciona en versión íntegra el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título de Doctorado en "Historia del Pensamiento Político e Instituciones Políticas". 	<p>Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 6° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, numeral 1, incisos b) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4; 20; 116, párrafos 1</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 4. (...)			
4.solicito los titulos y cedula profesionales del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello". (Sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		Asimismo, indicó que pone a disposición de la persona solicitante en versión pública los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Derecho. • Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Lo anterior, por contener datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales.	y 2; y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3; 113, fracción I; y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, numeral 1, incisos b), e), f) y v) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 13, numerales 2 y 8; 15, numerales 1 y 2, fracción I; 17; 28, numeral 10; 29, numeral 3, fracciones III, IV y V; y 36, numeral 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La fundamentación forma parte de cada respuesta.
Órgano Interno de Control (OIC)	Incompetencia para detentar la información	Sí. El área señaló que no es competente ese OIC para atender lo solicitado en el presente punto de la solicitud, por lo que informó que con fundamento en los artículos 59, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224 y 234 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE y 50, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, <u>la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, es la encargada de resguardar los expedientes de personal de los servidores públicos del INE, de cuyos documentos que lo integran podría desprenderse la información de interés de la persona solicitante, relativa a llevar a cabo el trámite correspondiente a los movimientos de altas, bajas y modificaciones, así como la generación de la nómina de</u>	Sí, el área señala que con fundamento en los artículos 59, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224 y 234 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral y 50, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. La fundamentación forma parte de cada respuesta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Punto 4. “(...)” <i>4. solicito los titulos y cedula profesionales del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello”. (Sic)</i>			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		plaza presupuestal y de Prestadores de Servicios, así como de resguardar las comprobaciones del pago por concepto de percepciones y remuneraciones correspondientes al personal de plaza presupuestal, y de los Prestadores de Servicios, cuando se realicen mediante depósitos en cuentas bancarias, <u>por lo que sugirió turnar a dicha área dicho numeral.</u>	

Debido a que la manifestación de incompetencia de las áreas **DEA y OIC** no implica la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, no existe materia para el análisis.

El análisis de confidencialidad del área **OIC** (punto 2) y del área **DEA** (punto 4) lo encontrará en las consideraciones del Comité de Transparencia.

Consideraciones del Comité de Transparencia

Previo y especial pronunciamiento respecto de la declaración patrimonial y de intereses.

El pasado 28 de enero del año en curso, fue notificado a esta Unidad de Transparencia la resolución emitida por el pleno del INAI en el recurso de RRA 12766/21, mediante el cual, el organismo garante entró al estudio de los datos contenidos en la declaración patrimonial y de intereses confirmando la protección de los siguientes datos:

“(...)

De igual forma señaló que la declaración patrimonial se había realizado de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los formatos que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitió garantizando que los rubros debían quedar en resguardo de las autoridades



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

competentes, cuya vigencia inicio a partir del uno de enero de 2020, lo cual contempla el periodo respecto del cual se proporcionó la milticitada declaración que nos ocupa.

Por lo que se realizó la consulta del vínculo proporcionado y se obtuvo la versión pública de la declaración patrimonial requerida, la cual contiene los siguientes datos testados:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- Homoclave.
- Correo electrónico personal/alterno.
- Números de teléfonos particulares (casa/celular).
- Situación personal/ estado civil.
- Régimen patrimonial.
- País de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Aclaraciones/observaciones.
- Domicilio.
- Todos los datos de la pareja.
- Todos los datos del dependiente económico.
- Los datos referentes a los ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos.
- Número de serie o registro del vehículo y lugar donde se encuentra registrado.
- Respecto de la información de inversiones, el número de cuenta contrato o póliza y l saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior.
- Respecto de la información de los adeudos, el número de cuenta o contrato y el saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

En este sentido, el sujeto obligado respecto de la declaración patrimonial, clasificó como confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública los datos previamente descritos.

De este modo, el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece lo siguiente:

Artículo 113. Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

Como se observa, los datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable constituyen información confidencial. Igualmente, de acuerdo con el Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se considera información confidencial los datos personas en términos de la norma aplicable.

Es decir, para que determinada información se clasifique con ese carácter, conforme a lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley citada, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Que se trate de **datos personales**. Esto es:

a) Información concerniente a una persona, y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

b) Que ésta sea identificada o identificable.

2. Que para la difusión de los datos se requiera el **consentimiento** del titular. Por regla general, se requiere de dicho consentimiento; sin embargo, se prescinde de éste cuando la difusión esté prevista en ley. En consecuencia, este requisito se satisface si no se acredita la obligación legal de difundir la información, y

3. Que no sea información que obre en registros públicos o en fuentes de acceso público. Así, de los datos testados, se advierte que éstos constituyen datos patrimoniales y personales concernientes los servidores públicos de mérito, pues refieren, entre otros, a los activos de los que pueden hacer uso como mejor consideren dentro de su esfera privada.

En ese orden de ideas, y por lo que respecta a los **datos patrimoniales**, es necesario señalar que el patrimonio de una persona comprende el conjunto de bienes que le pertenecen y que son susceptibles de estimación económica.

De esa forma, los datos patrimoniales testados dentro de la declaración que se obtiene con las indicaciones proporcionadas por el sujeto obligado refieren a los activos de los que pueden hacer uso como mejor consideren **dentro de su esfera privada**, no así por lo que hace a la retribución obtenida derivado de su encargo como servidores públicos.

En ese orden de ideas, se concluye que los **datos patrimoniales de los servidores públicos relativos a Vehículos; Inmuebles; Inversiones y Adeudos, cuentas bancarias y otros tipos de valores del Declarante, del Cónyuge y Dependientes Económicos, así como los datos referentes a los ingresos de la pareja y/o dependientes económicos, son datos patrimoniales propios de la esfera privada de los mismos, motivo por el cual constituye información confidencial en términos del artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[Énfasis añadido]

Ahora bien, por lo que hace al resto de los datos personales testados en la declaración patrimonial, se desprende que los mismos actualizan información confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello, en atención a las siguientes consideraciones:

- **Registro Federal de Contribuyentes de persona física.**

Al respecto, resulta aplicable el **Criterio 19/17** emitido por el Pleno de este Instituto, conforme al cual, dicha clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial. En tales consideraciones, es válido que tal dato se proteja en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

- **Clave Única de Registro de Población.**

En el artículo 91 de la Ley General de Población se establece que, al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asigna una clave que servirá para registrarla e identificarla en forma individual.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Para la integración de la Clave Única de Registro de Población se requieren datos personales como es el nombre y apellidos, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, asimismo, se asigna una homoclave y un dígito verificador que es individual, como se establece en el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población de la Dirección General Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación.

*Por lo anterior, al tratarse de una clave que distingue plenamente a la persona del resto de los habitantes, haciendo identificable al titular de los datos, se considera que **la Clave Única de Registro de Población es información confidencial**, en términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

En tal virtud, resulta aplicable el Criterio 18/17 emitido por el Pleno de este Instituto, el cual señala lo siguiente:

***Clave Única de Registro de Población (CURP).** La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.*

• **Domicilio particular.**

Conforme al artículo 29 del Código Civil Federal⁶, el domicilio de las personas físicas es el lugar donde residen habitualmente, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraren. Además, se presume que una persona reside habitualmente en un lugar, cuando permanezca en él por más de seis meses.

En tal sentido, el domicilio permite hacer identificables a sus titulares, por ello, es un dato personal susceptible de protección, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

• **Estado Civil.**

El estado civil es un atributo de la personalidad que se refiere a la posición que ocupa una persona en relación con la familia y, por su propia naturaleza, es considerado como un dato personal, en virtud de que incide en la esfera privada de los particulares. Por lo anterior, el estado civil de una persona se encuentra clasificado de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• **Teléfono personal.**

Por lo que corresponde al número telefónico, éste es asignado a un teléfono particular y/o celular, el cual se relaciona con el ámbito privado de las personas, en tanto que dicho número es otorgado por su titular a aquellas personas con las cuales tiene la intención de estar comunicado, consecuentemente, cuenta con el carácter confidencial; por ello, se estima procedente clasificarlo como confidencial en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• **Lugar de nacimiento.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Se trata de un dato personal en virtud de que la difusión de éste revela el estado o país del cual es originario un individuo, es decir, que el otorgar acceso a dicha información permitiría relacionar a una persona física identificada con su origen geográfico o territorial, el cual sólo concierne a la vida privada de las personas. Por tanto, el lugar de nacimiento debe ser considerado como un dato de carácter confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• **Nacionalidad.**

Por lo que se refiere a la nacionalidad una persona, se considera como un dato personal, en virtud de que su difusión revelaría el país del cual es originario un individuo, es decir, se puede identificar el origen geográfico, territorial o étnico de una persona.

Por ello, se tiene que es información de carácter confidencial con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• **Correo electrónico [particular].**

El correo electrónico es el medio de comunicación personal que se forma por un conjunto de signos o palabras libremente elegidos generalmente por su titular, con la única limitación de que dicha dirección no coincida con la correspondiente a otra persona, que para su difusión requiere el consentimiento expreso del particular para que se considere público pues pertenece a una persona física identificada o identificable, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• **Número de cuenta.**

*Al respecto, resulta aplicable el **Criterio 10/17** emitido por el Pleno de este Instituto, conforme al cual, el número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria particular es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.*

Se robustece la clasificación de los datos antes analizados, conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, que establecen los datos que deberán ser susceptibles de clasificarse en las declaraciones patrimoniales.

Ahora bien, cabe traer a colación el procedimiento previsto en la Ley en la materia para la clasificación de la información, mismo que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 140. En caso de que los sujetos obligados consideren que los Documentos o la información requerida deban ser clasificados, deberá seguirse el procedimiento previsto en el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley General, atendiendo además a las siguientes disposiciones:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:

- I. Confirmar la clasificación;*
- II. Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y*
- III. Revocar la clasificación y conceder el acceso a la información.*

El Comité de Transparencia podrá tener acceso a la información que esté en poder del Área correspondiente, de la cual se haya solicitado su clasificación.

La resolución del Comité de Transparencia será notificada al interesado en el plazo de respuesta a la solicitud que establece el artículo 135 de la presente Ley.

...

Del precepto legal transcrito, se obtiene que para el caso de que los sujetos obligados consideren que la información requerida sea clasificada, deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver confirmando, modificando o revocando la clasificación propuesta. Asimismo, establece que la resolución del Comité de Transparencia deberá hacerla del conocimiento del particular.

Así también, el artículo 108 de la Ley de la materia refiere que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.”

Por lo tanto, este CT, entrará al estudio de los datos señalados por el INAI a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A. Confidencialidad total

El área **OIC** señaló que respecto al punto 2 de la solicitud consistente en “**2. la declaracion patrimonial año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello**”, por lo que hace a las **declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a los ejercicios comprendidos del periodo 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, en sus respectivas modalidades, rendidas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, la persona servidora pública en cita, presentó sus declaraciones patrimoniales correspondientes al referido periodo a través del Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial; sin embargo, estas tienen el carácter de confidencial total, toda vez que este servidor público **NO AUTORIZÓ** la publicación de la información relativa a su situación patrimonial. Lo anterior, en virtud de las siguientes consideraciones:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Los servidores públicos del INE que presentaron sus respectivas declaraciones patrimoniales y de intereses antes del 1 de enero de 2020 -fecha en que inicio la aplicación y observancia obligatoria de los formatos emitidos por el Comité Coordinador, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)¹, expedida el 18 de julio de 2016, vigente a partir del 19 julio de 2017- lo realizaron con los formatos vigentes en ese momento, emitidos por el sistema DeclaralNE, los cuales aún contenían la pregunta respecto a que si el servidor público autorizaba o no la publicación de dicha declaración patrimonial. Específicamente el formato entonces vigente de la declaración patrimonial contenía la siguiente pregunta: “**¿Autoriza hacer pública su declaración patrimonial?**”. Lo anterior, debido a que a dichos formatos aún les resultaba aplicable lo establecido en el artículo **40, párrafo tercero, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**², en el que se establecía que la publicación de la información relativa a la situación patrimonial, **se haría siempre y cuando se contará con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate**, es decir, **solo serían públicas las declaraciones patrimoniales de aquellos servidores públicos que otorgarán su consentimiento**.

En ese sentido, la **obligación de publicidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses** que establece el artículo 29 de la LGRA vigente, **no es exigible y aplicable a las declaraciones presentadas antes del 1 de enero de 2020.**

De lo anterior se precisa que para la publicación de las declaraciones de intereses que se hayan presentado con anterioridad al 1 de enero de 2020, **se requiere del consentimiento de los declarantes, pues estas se presentaron cuando aún no resultaba obligatoria su publicidad**, con los formatos vigentes en ese momento, en los que aun descansaba en la voluntad del servidor público la publicidad o no de su declaración.

En consecuencia, la Dirección de Desarrollo Administrativo (DDA) clasificó como confidencial **las referidas declaraciones patrimoniales** de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que **se considera información confidencial la que contenga datos personales concernientes a**

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

² https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo5.pdf



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

una persona identificada o identificable, misma que no estará sujeta a temporalidad alguna y **sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes, y los servidores públicos facultados para ello.**

Por su parte, el artículo 117 de la Ley en cita establece que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, excepto cuando: (i) la información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público, (ii) por ley tenga el carácter de pública, (iii) exista una orden judicial, (iv) por razones de seguridad nacional y salubridad general o, (v) para proteger los derechos de terceros o cuando se transmita entre sujetos obligados en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales.

En relación con lo anterior, el Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en adelante Lineamientos Generales, señalan que **los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.**

Lo anterior por contener datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo anterior, se clasificaron las **declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a los ejercicios comprendidos del periodo 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, en sus respectivas modalidades, rendidas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello como **información totalmente confidencial**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; numeral trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Aunado a ello, previo al análisis de la clasificación realizada por el área se dará cuenta de la totalidad de la información proporcionada.

Revisión de la información

Conclusión de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia	Es factible confirmar la clasificación				
Propuesta de clasificación del área:	Confidencialidad total	Periodo de clasificación³:	P	P	P
			Años	Meses	Días

Folio PNT:	330031422000280	Medio de envío de la información clasificada:	Infomex-INE
Folio interno:	UT/22/00255	¿El área envió la totalidad de la información o una muestra?	Muestra
Área que envía la información clasificada:	OIC	Volumen de la totalidad o muestra (especificar):	OIC 10 archivos en formato electrónico
Fecha de recepción de la información clasificada en la Unidad de Transparencia:	OIC 17/02/2022		
Número de RA⁴ formulados:	00	Número de RII⁵ formulados:	00

1. Descripción general de la información

El área **OIC** remitió diez muestras en versión pública correspondientes a las declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a los ejercicios comprendidos del periodo 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, en sus respectivas modalidades, rendidas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, las cuales contienen los siguientes rubros:

3 P = Permanente, en caso de que la información sea confidencial.

4 RA=Requerimiento de aclaración

5 3 RII=Requerimiento intermedio de información



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

◆ **Declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a los ejercicios comprendidos del periodo 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, en sus respectivas modalidades, rendidas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello**

- Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral
- Fecha y hora de recepción
- Estado
- Ejercicio
- Declaración inicial/Declaración de modificación patrimonial/Declaración conclusión
- Contraloría General
- Declaración de modificación
- Año
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Fecha de recepción

- 1.Datos de identificación
- Nombre
- Sexo
- Estado Civil
- Lugar de nacimiento
- País de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio particular (calle, número exterior e interior, colonia o localidad, entidad federativa, delegación o municipio, ciudad)
- Teléfono particular

- 2.Encargo actual
- Nombre del cargo o comisión
- Tabulador
- Nivel
- Fecha de toma de posesión del cargo actual
- Unidad Administrativa (Dirección de Área/Junta Local/Unidad Técnica/otros)
- Fecha de ingreso al IFE



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Área de Adscripción (Dirección de Área/Junta Distrital/Coordinación/otros)
- ¿Participa en la administración u operación de los recursos materiales, humanos
- y/o financieros?
- ¿Interviene en la adjudicación de pedidos o contratos?
- Indique si está contratado (a) por honorarios
- Indique si es miembro del Servicio Profesional Electoral
- Domicilio del lugar de trabajo (calle, número exterior e interior, oficina o piso, colonia o localidad, entidad federativa, delegación o municipio, ciudad)
- Teléfono oficina

- 3. Ingreso anual neto del Declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos
- 3.1 Indique el periodo laborado del año anterior como servidor público (enero a diciembre)
- 3.2 Ingresos netos obtenidos en el periodo indicado en el punto 3.1
- I. Remuneración neta del declarante por el cargo desempeñado durante el periodo especificado (Anote la suma de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones menos los impuestos retenidos)
- II. Otros ingresos netos del declarante en el periodo especificado
- A. Ingreso neto del declarante en el periodo especificado
- B. Ingreso neto del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en el periodo especificado (deduzca compuestos)
- C. Total de ingresos netos del declarante, del cónyuge, concubina o concubinario y/o de sus dependientes económicos en el periodo especificado
- D. ¿Presentó declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio?

- 4.1 Bienes inmuebles, ampliaciones o remodelaciones del declarante, del cónyuge concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos
- Superficie



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- A) Tipo de bien/Estatus
 - B) Ubicación
 - C) Terreno m2
 - D) Construcción m2
 - E) Forma de adquisición
 - F) Fecha de adquisición
 - G) Valor de adquisición M.N.
 - H) Uso
 - I) Titular
-
- 4.2 Vehículos del declarante, del cónyuge, concubina o concubinario y sus dependientes económicos
 - A) Marca tipo y modelo/Estatus
 - B) Forma de adquisición
 - C) Fecha de adquisición
 - D) Valor de adquisición M.N.
 - E) Uso
 - F) Titular
-
- 4.3 Otros bienes muebles del declarante, del cónyuge, concubina y/o sus dependientes económicos
 - A) Tipo de bien/Estatus
 - B) Especificar tipo de bien
 - C) Forma de adquisición
 - D) Forma de adquisición
 - E) Fecha de adquisición
 - F) Valor de adquisición M.N.
 - G) Titular
-
- 5. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante del cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos, saldos al 31 de diciembre
 - A) Tipo de inversión
 - B) No. de cuenta o contrato
 - C) Institución o razón social
 - D) ¿Dónde se localiza la inversión?
 - E) Monto o saldo al
 - F) Titular



INE-CT-R-0069-2022

- 6.1 Ventas o transferencias de bienes inmuebles efectuadas por el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos realizadas durante
 - Superficie
 - A) Tipo de bien
 - B) Ubicación del inmueble
 - C) Terreno m2
 - D) Construcción m2
 - E) Titular
 - F) Forma de venta o transferencia
 - G) Fecha de venta o transferencia
 - H) Importe de venta M.N.
 - I) Destino de los recursos obtenidos por la venta

- 6.2 Venta o transferencia de vehículos efectuadas por el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos realizadas durante
 - A) Marca, tipo y modelo
 - B) Forma de venta o transferencia
 - C) Fecha de venta o transferencia
 - D) Importe de la venta M.N.
 - E) Destino de los recursos obtenidos por la venta
 - F) Titular

- 6.3 Venta o transferencia de otros bienes muebles efectuado por el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos realizadas durante
 - A) Tipo de bien
 - B) Especificar tipo de bien
 - C) Forma de venta
 - D) Fecha venta
 - E) Importe de la venta M.N.
 - F) Destino de los recursos obtenidos por la venta
 - G) Titular

- 6.4 Venta o transferencia de valores bursátiles, acciones, partes sociales u otro tipo de valores efectuadas por el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos realizadas durante



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- A) Tipo de inversión
 - B) No. de cuenta o contrato
 - C) Institución o razón social
 - D) Titular
 - E) Forma de venta o transferencia
 - F) Fecha de venta
 - G) Importe de venta M.N.
 - H) Destino de los recursos obtenidos por la venta
-
- 7. Adeudos y pagos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos vigentes en el
 - A) Tipo de adeudo
 - B) Institución o razón social No. de cuenta
 - C) ¿Dónde se localiza el adeudo?
 - D) Uso o destino del adeudo
 - E) Fecha del otorgamiento del adeudo
 - F) Monto original del adeudo contratado
 - G) Saldo insoluto M.N.
 - H) Monto de los pagos realizados M.N.
 - I) Titular
-
- 8. Otros gastos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos durante el año
-
- 9. Datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos
 - Nombre
 - Edad
 - Sexo
 - Domicilio (Calle, número exterior e interior, colonia o localidad, delegación o municipio, código postal, entidad federativa y país)
-
- 10. Observaciones y aclaraciones
-
- 11. Autorizo a la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que publique la información relativa a mi situación patrimonial
 - Lugar de elaboración
 - México Distrito Federal



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

2. Detalles de la revisión de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

De conformidad con lo manifestado por el **OIC**, así como de la revisión efectuada a las muestras remitidas, se advierte que las **declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a los ejercicios comprendidos del periodo 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, en sus respectivas modalidades, rendidas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello** tienen el carácter de información **totalmente confidencial**, ya que fueron rendidas en los formatos a los que aún les resultaba aplicable lo establecido en el artículo **40, párrafo tercero, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**, en el que se establecía que la publicitación de la información relativa a la situación patrimonial, **se haría siempre y cuando se contará con la autorización previa y específica del servidor público** y el servidor público **NO AUTORIZÓ** la publicación de la información relativa a su situación patrimonial.

En ese sentido, es información clasificada como **totalmente confidencial**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; numeral trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

Conclusión: El Comité de Transparencia coincide con la clasificación de **confidencialidad total** de las **declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a los ejercicios comprendidos del periodo 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, en sus respectivas modalidades, rendidas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; numeral trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

B. Confidencialidad parcial

El área **OIC** señaló que respecto al punto 2 de la solicitud consistente en *“2. la declaración patrimonial año por año desde el año 2011 al año 2022 del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Vianello”, pone a disposición de la persona solicitante en versión pública las **declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de modificación de los ejercicios 2019 y 2020, presentadas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, toda vez que contienen datos personales que se encuentran clasificados como confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, primer y segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los lineamientos Cuarto, Noveno y Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por su parte, el área **DEA** señaló que respecto al punto 4 de la solicitud consistente en *“4. solicito los títulos y cédulas profesionales del actual consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello”*, pone a disposición de la persona solicitante, en versión pública los siguientes documentos:

- Título Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello.
- Cédula Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

Lo anterior por contener datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo anterior, dichas áreas clasificaron los datos contenidos en los documentos antes referidos como **información parcialmente confidencial**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, primer y segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los lineamientos Cuarto, Noveno y Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Aunado a ello, previo al análisis de la clasificación realizada por las áreas se dará cuenta de la totalidad de la información proporcionada.

Revisión de la información

Conclusión de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia	Es factible confirmar la clasificación				
Propuesta de clasificación del área:	Confidencialidad parcial	Periodo de clasificación⁶:	P	P	P
			Años	Meses	Días

Folio PNT:	330031422000280	Medio de envío de la información clasificada:	Infomex-INE
Folio interno:	UT/22/00255	¿El área envió la totalidad de la información o una muestra?	Totalidad
Área que envía la información clasificada:	OIC	Volumen de la totalidad o muestra (especificar):	DEA 2 archivos en formato electrónico
Fecha de recepción de la información clasificada en la Unidad de Transparencia:	DEA 28/02/2022 OIC 17/02/2022		OIC 2 archivos en formato electrónico
Número de RA⁷ formulados:	00	Número de RII⁸ formulados:	00

2. Descripción general de la información

El área **OIC** remitió versión pública de las declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de modificación de los ejercicios 2019 y 2020, presentadas por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello y el área **DEA** remitió versión pública del Título Profesional de Licenciado en Derecho y de la Cédula Profesional de Licenciado en

6 P = Permanente, en caso de que la información sea confidencial.

7 RA=Requerimiento de aclaración

8 3 RII=Requerimiento intermedio de información



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, los cuales contienen los siguientes datos:

OIC

◆ **Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2019 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello**

Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses

Declaración de situación patrimonial Modificación 2019

1. Datos generales.

- Nombre
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)**
- Correo electrónico institucional
- **Correo electrónico personal/alternativo**
- **Números de teléfonos particulares**
- **Situación personal/estado civil**
- **Régimen matrimonial**
- **País de nacimiento**
- **Nacionalidad⁹**
- **Aclaraciones/observaciones**

2. Domicilio del Declarante

- **Domicilio**
- **Aclaraciones/observaciones**

3. Datos curriculares del Declarante

- Nivel
- Institución educativa
- Estatus
- Documento objetivo

⁹ Cabe señalar que en términos del artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los Consejeros Electorales deberán reunir entre otros requisitos, el siguiente:

a) Ser ciudadano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos. No obstante, de acuerdo a lo instruido en la resolución emitida por el pleno del INAI en el recurso de RRA 12766/21, la nacionalidad actualiza información confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Carrea o área de conocimiento
- Fecha de obtención del documento
- Lugar donde se ubica la institución educativa
- **Aclaraciones/observaciones**

4. Datos del empleo cargo o comisión actual

- Nivel/orden de gobierno
- Ámbito público
- Área de Adscripción
- Empleo, cargo o comisión
- Está contratado por honorarios
- Nivel del empleo, cargo o comisión
- Función principal
- Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión
- Teléfono de oficina y extensión
- Unidad administrativa
- Domicilio del empleo, cargo o comisión
- Aclaraciones/observaciones (vacío)
- ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado?

5. Experiencia laboral

- Ámbito/ sector en el que laboraste
- Ámbito público
- Nombre del ente público/nombre de la empresa, sociedad o asociación
- Registro Federal de Contribuyente
- Área de adscripción
- Empleo, cargo o comisión/puesto
- Función principal
- Sector al que pertenece
- Fecha de ingreso
- Fecha de egreso
- Lugar donde se ubica
- **Aclaraciones/observaciones**

6. Datos de la Pareja

- **Nombre**
- **Fecha de nacimiento**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Relación con el declarante/ parentesco**
- **Ciudadanía**
- **Tipo de domicilio**
- **Dependencia económica**
- **Lugar de residencia**
- **Ocupación**
- **Domicilio**
- **Aclaraciones/observaciones**

7. Datos del dependiente económico

- **Nombre completo**
- **Fecha de nacimiento**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Relación con el declarante/parentesco**
- **Ciudadanía**
- **Tipo de domicilio**
- **Dependencia económica**
- **Lugar de residencia**
- **Ocupación**
- **Domicilio**
- **Aclaraciones/observaciones**

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- I. Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)
- II.- Otros ingresos del declarante (suma del II.1 al II.5)
- II.1.- Por Actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)
- Nombre o razón social
- Tipo de negocio
- II.2.- Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)
- Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia



INE-CT-R-0069-2022

- II.3.- Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)
- Tipo de servicio prestado
- II.4.- Por enajenación de bienes (después de impuestos)
- Tipo de bien enajenado
- II.5.- Otros ingresos no considerados anteriormente (después de impuestos)
- Especificar tipo de ingresos (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)
- A. Ingreso anual neto del declarante (suma del numeral I y II)
- **B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)**
- **C. Total de ingresos anuales netos percibidos por la declarante pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)**
- **Aclaraciones/Observaciones**

9. Bienes inmuebles (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior).

- Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos
- **Tipo de inmueble**
- **Titular del inmueble**
- **Porcentaje de propiedad del declarante conforme a**
- **Superficie de terreno m2**
- **Superficie de construcción m2**
- Tercero (vacío)
- Nombre del tercero o terceros (vacío)
- Registro Federal del Contribuyente del tercero (vacío)
- **Forma de pago**
- **Forma de adquisición**
- **Transmisor (persona física)**
- **Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)**
- **Registro Federal del Contribuyente del transmisor de la propiedad (persona física)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Relación del transmisor de la propiedad con el titular (persona física)**
- **Valor de adquisición**
- **Tipo de moneda**
- **Fecha de adquisición del inmueble**
- **Datos del Registro Público de la Propiedad folio real u otro dato que permita su identificación**
- **Valor de adquisición del inmueble conforme**
- **Ubicación del inmueble**
- **Existencia de adeudo vigente por el inmueble**
- **En caso de baja del inmueble, incluir motivo**
- **Aclaraciones/observaciones**

10. Vehículos (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- Tipo de vehículo
- Titular del vehículo
- Tercero
- Nombre del tercero o terceros
- Transmisor (persona moral)
- Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona moral)
- RFC del transmisor de la propiedad (persona moral)
- Relación del Transmisor del vehículo con el titular (persona moral)
- Marca
- Modelo
- Año
- **Número de serie o registro**
- **País donde se encuentra registrado**
- Forma de adquisición
- Forma de pago
- Valor de adquisición
- Tipo de moneda
- Fecha de adquisición del vehículo
- Existencia de adeudos
- **Aclaraciones/observaciones**



INE-CT-R-0069-2022

11. Bienes muebles (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos
- **Titular del bien**
- Tercero (vacío)
- Nombre del tercero o terceros (vacío)
- Registro Federal del Contribuyente del tercero (vacío)
- **Descripción general del bien**
- **Forma de adquisición**
- **Forma de pago**
- **Valor de adquisición del mueble**
- **Tipo de moneda**
- **Tipo del bien**
- **Transmisor**
- **Nombre o razón social del transmisor**
- **Registro Federal de Contribuyente RFC**
- **Relación del transmisor del mueble con el titular**
- **Fecha de adquisición**
- En caso de baja del inmueble incluir motivo
- **Aclaraciones/observaciones**

12. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, pareja y/o dependientes.
- **Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores**
- **Tipo de inversión/activo**
- **Bancaria/activo**
- Tercero
- Nombre del tercero o terceros
- RFC del tercero
- **Número de cuenta, contrato o póliza**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos**
- **Institución o razón social**
- **RFC (persona física)**
- **Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior**
- Tipo de moneda
- **Aclaraciones/observaciones**

13. Adeudos / Pasivos (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de los adeudos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- **Titular del adeudo**
- **Tipo de adeudo**
- **Número de cuenta o contrato**
- **Fecha de adquisición del adeudo**
- **Monto original del adeudo**
- **Tipo de moneda**
- **Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior**
- Tercero (vacío)
- Nombre de tercero o terceros (vacío)
- RFC del tercero (vacío)
- **Otorgante del crédito**
- **Institución o razón social**
- **RFC (persona física)**
- **País donde se localiza**
- **Aclaraciones/observaciones**

14. Préstamo o comodato por terceros (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

II. Declaración de intereses

1. Participación en empresas, Sociedades o Asociaciones (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de la participación de empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

2. ¿Participa en la toma de decisiones de algunas de estas instituciones? Organizaciones de la Sociedad Civil, Organización benéfica, Partidos Políticos, gremios/sindicatos, otro (especifique) (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de la participación en alguna de estas instituciones de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.
- Señalar quien tiene participación en la empresa sociedad o asociación
- Tipo de institución
- **Nombre de la institución**
- **RFC (persona física)**
- Puesto/Rol
- Fecha de inicio de participación dentro de la institución
- ¿Recibe remuneración por su participación?
- Monto mensual neto de su representación
- Lugar donde se ubica
- Entidad federativa (México)/País donde se localiza (Extranjero)
- **Aclaraciones/Observaciones**

3. Apoyo o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

4. Representación (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de representación de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

5. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de clientes de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

6. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

7. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de participación en fideicomisos de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

Observaciones y Aclaraciones

◆ **Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello**

Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Declaración de situación patrimonial Modificación 2020

1. Datos generales.

- Nombre
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)**
- Correo electrónico institucional
- **Correo electrónico personal/alternativo**
- **Números de teléfonos particulares**
- **Situación personal/estado civil**
- **Régimen matrimonial**
- **País de nacimiento**
- **Nacionalidad**
- **Aclaraciones/observaciones**

2. Domicilio del Declarante

- **Domicilio**
- **Aclaraciones/observaciones**

3. Datos curriculares del Declarante

- Nivel
- Institución educativa
- Estatus
- Documento objetivo
- Carrea o área de conocimiento
- Fecha de obtención del documento
- Lugar donde se ubica la institución educativa
- **Aclaraciones/observaciones**

4. Datos del empleo cargo o comisión actual

- Nivel/orden de gobierno
- Ámbito público
- Área de Adscripción
- Empleo, cargo o comisión
- Está contratado por honorarios
- Nivel del empleo, cargo o comisión
- Función principal
- Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión
- Teléfono de oficina y extensión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Unidad administrativa
- Domicilio del empleo, cargo o comisión
- Aclaraciones/observaciones (vacío)
- ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado?
- **Aclaraciones/observaciones**

5. Experiencia laboral

- Ámbito/ sector en el que laboraste
- Ámbito público
- Nombre del ente público/nombre de la empresa, sociedad o asociación
- Registro Federal de Contribuyente
- Área de adscripción
- Empleo, cargo o comisión/puesto
- Función principal
- Sector al que pertenece
- Fecha de ingreso
- Fecha de egreso
- Lugar donde se ubica
- **Aclaraciones/observaciones**

6. Datos de la Pareja

- **Nombre**
- **Fecha de nacimiento**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Relación con el declarante/ parentesco**
- **Ciudadanía**
- **Tipo de domicilio**
- **Dependencia económica**
- **Lugar de residencia**
- **Ocupación**
- **Domicilio**
- **Aclaraciones/observaciones**

7. Datos del dependiente económico

- **Nombre completo**
- **Fecha de nacimiento**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Relación con el declarante/parentesco**
- **Ciudadanía**
- **Tipo de domicilio**
- **Dependencia económica**
- **Lugar de residencia**
- **Ocupación**
- **Domicilio**
- **Aclaraciones/observaciones**

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- I. Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)
- II.- Otros ingresos del declarante (suma del II.1 al II.5)
 - II.1.- Por Actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)
 - Nombre o razón social
 - Tipo de negocio
 - II.2.- Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)
 - Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia
 - II.3.- Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)
 - Tipo de servicio prestado
 - II.4.- Por enajenación de bienes (después de impuestos)
 - Tipo de bien enajenado
 - II.5.- Otros ingresos no considerados anteriormente (después de impuestos)
 - Especificar tipo de ingresos (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)
- A. Ingreso anual neto del declarante (suma del numeral I y II)
- **B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)**
- **C. Total de ingresos anuales netos percibidos por la declarante pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Aclaraciones/Observaciones**

9. Bienes inmuebles (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior).

- Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos
- **Tipo de inmueble**
- **Titular del inmueble**
- **Porcentaje de propiedad del declarante conforme a**
- **Superficie de terreno m2**
- **Superficie de construcción m2**
- Tercero (vacío)
- Nombre del tercero o terceros (vacío)
- Registro Federal del Contribuyente del tercero (vacío)
- **Forma de pago**
- **Forma de adquisición**
- **Transmisor (persona física)**
- **Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)**
- **Registro Federal del Contribuyente del transmisor de la propiedad (persona física)**
- **Relación del transmisor de la propiedad con el titular (persona física)**
- **Valor de adquisición**
- **Tipo de moneda**
- **Fecha de adquisición del inmueble**
- **Datos del Registro Público de la Propiedad folio real u otro dato que permita su identificación**
- **Valor de adquisición del inmueble conforme**
- **Ubicación del inmueble**
- **Existencia de adeudo vigente por el inmueble**
- **En caso de baja del inmueble, incluir motivo**
- Aclaraciones/observaciones (vacío)

10. Vehículos (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- Tipo de vehículo
- Titular del vehículo
- Tercero
- Nombre del tercero o terceros
- Transmisor (persona moral)
- Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona moral)
- RFC del transmisor de la propiedad (persona moral)
- Relación del Transmisor del vehículo con el titular (persona moral)
- Marca
- Modelo
- Año
- **Número de serie o registro**
- **País donde se encuentra registrado**
- Forma de adquisición
- Forma de pago
- Valor de adquisición
- Tipo de moneda
- Fecha de adquisición del vehículo
- Existencia de adeudos
- **Aclaraciones/observaciones**

11. Bienes muebles (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos
- **Titular del bien**
- Tercero (vacío)
- Nombre del tercero o terceros (vacío)
- Registro Federal del Contribuyente del tercero (vacío)
- **Descripción general del bien**
- **Forma de adquisición**
- **Forma de pago**
- **Valor de adquisición del mueble**
- **Tipo de moneda**
- **Tipo del bien**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Transmisor**
- **Nombre o razón social del transmisor**
- **Registro Federal de Contribuyente RFC**
- **Relación del transmisor del mueble con el titular**
- **Fecha de adquisición**
- En caso de baja del inmueble incluir motivo
- **Aclaraciones/observaciones**

12. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, pareja y/o dependientes.
- **Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores**
- **Tipo de inversión/activo**
- **Bancaria/activo**
- Tercero
- Nombre del tercero o terceros
- RFC del tercero
- **Número de cuenta, contrato o póliza**
- **Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos**
- **Institución o razón social**
- **RFC**
- **Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior**
- **Tipo de moneda**
- **Aclaraciones/observaciones**

13. Adeudos / Pasivos (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

- Todos los datos de los adeudos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.
- **Titular del adeudo**
- **Tipo de adeudo**
- **Número de cuenta o contrato**
- **Fecha de adquisición del adeudo**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Monto original del adeudo**
- **Tipo de moneda**
- **Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior**
- Tercero (vacío)
- Nombre de tercero o terceros (vacío)
- RFC del tercero (vacío)
- **Otorgante del crédito**
- **Institución o razón social**
- **RFC (persona física)**
- **País donde se localiza**
- **Aclaraciones/observaciones**

14. Préstamo o comodato por terceros (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior)

II. Declaración de intereses

1. Participación en empresas, Sociedades o Asociaciones (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de la participación de empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

2. ¿Participa en la toma de decisiones de algunas de estas instituciones?

Organizaciones de la Sociedad Civil, Organización benéfica, Partidos Políticos, gremios/sindicatos, otro (especifique) (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de la participación en alguna de estas instituciones de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.
- Señalar quien tiene participación en la empresa sociedad o asociación
- Tipo de institución
- **Nombre de la institución**
- **RFC**
- Puesto/Rol
- Fecha de inicio de participación dentro de la institución
- ¿Recibe remuneración por su participación?
- Monto mensual neto de su representación
- Lugar donde se ubica
- Entidad federativa (México)/País donde se localiza (Extranjero)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Aclaraciones/Observaciones**

3. Apoyo o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

4. Representación (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de representación de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

5. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de clientes de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

6. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

7. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

- Todos los datos de participación en fideicomisos de la pareja o de dependientes económicos no serán públicos.

Observaciones y Aclaraciones

DEA

◆ **Título Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello**

- Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Tecnológica de México
- Nombre del titular
- Licenciatura
- Lugar y fecha de expedición
- Nombre, cargo y firma de quienes suscriben
- **Firma del interesado**

◆ **Cédula Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello**

- Número de cédula profesional
- Título registro a fojas
- Fotografía
- **Firma del interesado**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Licenciatura
- Lugar y fecha de emisión
- Nombre, cargo y firma de quien suscribe

2. Detalles de la revisión de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

La información remitida por las áreas **OIC y DEA** contienen los siguientes datos clasificados como confidenciales:

OIC

◆ Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2019 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)**
- **Correo electrónico personal/alternativo**
- **Números de teléfonos particulares**
- **Situación personal/estado civil**
- **Régimen matrimonial**
- **País de nacimiento**
- **Nacionalidad**
- **Aclaraciones/observaciones**
- **Domicilio**
 - **Nombre**
 - **Fecha de nacimiento**
 - **Relación con el declarante/ parentesco**
 - **Ciudadanía**
 - **Tipo de domicilio**
 - **Dependencia económica**
 - **Lugar de residencia**
 - **Ocupación**
- **B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)**
- **C. Total de ingresos anuales netos percibidos por la declarante pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Tipo de inmueble
- Titular del inmueble
- Porcentaje de propiedad del declarante conforme a
- Superficie de terreno m2
- Superficie de construcción m2
- Forma de pago
- Forma de adquisición
- Transmisor (persona física)
- Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)
- Registro Federal del Contribuyente del transmisor de la propiedad (persona física)
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular (persona física)
- Valor de adquisición
- Tipo de moneda
- Fecha de adquisición del inmueble
- Datos del Registro Público de la Propiedad folio real u otro dato que permita su identificación
- Valor de adquisición del inmueble conforme
- Ubicación del inmueble
- Existencia de adeudo vigente por el inmueble
- En caso de baja del inmueble, incluir motivo
- Número de serie o registro
- País donde se encuentra registrado
- Titular del bien
- Descripción general del bien
- Valor de adquisición del mueble
- Tipo del bien
- Transmisor (persona física)
- Nombre o razón social del transmisor
- Relación del transmisor del mueble con el titular
- Fecha de adquisición
- Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores
- Tipo de inversión/activo
- Bancaria/activo
- Número de cuenta, contrato o póliza



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos
- Institución o razón social
- Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior
- Titular del adeudo
- Tipo de adeudo
- Número de cuenta o contrato
- Fecha de adquisición del adeudo
- Monto original del adeudo
- Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior
- Otorgante del crédito
- País donde se localiza
- Nombre de la institución

◆ Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)
- Correo electrónico personal/alternativo
- Números de teléfonos particulares
- Situación personal/estado civil
- Régimen matrimonial
- País de nacimiento
- Nacionalidad
- Aclaraciones/observaciones
- Domicilio
- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Relación con el declarante/ parentesco
- Ciudadanía
- Tipo de domicilio
- Dependencia económica
- Lugar de residencia
- Ocupación
- B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **C. Total de ingresos anuales netos percibidos por la declarante pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)**
- **Tipo de inmueble**
- **Titular del inmueble**
- **Porcentaje de propiedad del declarante conforme a**
- **Superficie de terreno m2**
- **Superficie de construcción m2**
- **Forma de pago**
- **Forma de adquisición**
- **Transmisor (persona física)**
- **Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)**
- **Registro Federal del Contribuyente del transmisor de la propiedad (persona física)**
- **Relación del transmisor de la propiedad con el titular (persona física)**
- **Valor de adquisición**
- **Tipo de moneda**
- **Fecha de adquisición del inmueble**
- **Datos del Registro Público de la Propiedad folio real u otro dato que permita su identificación**
- **Valor de adquisición del inmueble conforme**
- **Ubicación del inmueble**
- **Existencia de adeudo vigente por el inmueble**
- **En caso de baja del inmueble, incluir motivo**
- **Número de serie o registro**
- **País donde se encuentra registrado**
- **Titular del bien**
- **Descripción general del bien**
- **Forma de adquisición**
- **Valor de adquisición del mueble**
- **Tipo del bien**
- **Transmisor (persona física)**
- **Nombre o razón social del transmisor**
- **Registro Federal de Contribuyente RFC**
- **Relación del transmisor del mueble con el titular**
- **Fecha de adquisición**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

- **Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores**
- **Tipo de inversión/activo**
- **Bancaria/activo**
- **Número de cuenta, contrato o póliza**
- **Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos**
- **Institución o razón social**
- **Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior**
- **Titular del adeudo**
- **Tipo de adeudo**
- **Número de cuenta o contrato**
- **Fecha de adquisición del adeudo**
- **Monto original del adeudo**
- **Tipo de moneda**
- **Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior**
- **Otorgante del crédito**
- **País donde se localiza**
- **Nombre de la institución**

DEA

- ◆ **Título Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello**
- **Firma del interesado**
- ◆ **Cédula Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello**
- **Firma del interesado**

Los datos marcados en negritas son considerados clasificados como confidenciales.

En la documentación remitida por el área **OIC** se testaron los siguientes datos personales:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2019 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello (1. DATOS GENERALES)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Correo electrónico personal/alterno	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Número de teléfono particular	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Situación personal/estado civil	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Régimen matrimonial	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
País de nacimiento	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nacionalidad	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (2. DOMICILIO DEL DECLARANTE)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (3. DATOS CURRICULARES)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (4. DATOS DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN ACTUAL)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (5. EXPERIENCIA LABORAL)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (6. DATOS DE LA PAREJA)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Nombre completo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de nacimiento	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (6. DATOS DE LA PAREJA)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación con el declarante/parentesco	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ciudadanía	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Dependencia económica	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Lugar de residencia	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ocupación	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Nombre completo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de nacimiento	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación con el declarante/parentesco	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ciudadanía	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Dependencia económica	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Lugar de residencia	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ocupación	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE O PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
C. Total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/Observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello y tercero (persona física).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Tipo de inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Titular del inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Superficie de terreno en m2	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Superficie de construcción en m2	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Forma de pago	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello y tercero (persona física).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Forma de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Transmisor	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre o razón social del transmisor de la propiedad	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal del Contribuyente del Transmisor de la propiedad	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación del Transmisor de la propiedad con el titular	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Valor de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de adquisición del inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Valor de adquisición del inmueble conforme a	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ubicación del inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Existencia de adeudo vigente por el inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
En caso de baja del inmueble, incluir motivo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello y tercero (persona física).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (10. VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Número de serie o registro	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
País donde se encuentra registrado/Entidad federativa	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Titular del bien	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Descripción general del bien	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Forma de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Forma de pago	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Valor de adquisición del mueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo del bien	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Transmisor	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre o razón social del transmisor	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente RFC	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación del transmisor del mueble con el titular	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Tipo de inversión/activo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Bancaria/activo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Número de cuenta, contrato o póliza (refiere a número de cuenta bancaria)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Institución o razón social	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
RFC (persona física)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Titular del adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Número de cuenta o contrato	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de adquisición del adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Monto original del adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Saldo insoluto	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Otorgante del crédito	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Institución o razón social	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
País donde se localiza	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/Observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Participación de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (2. ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIÓN BENÉFICA, PARTIDOS POLÍTICOS, GREMIOS/SINDICATOS, OTRO (ESPECIFIQUE) (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Participación de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre de la institución	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Este dato no se advierte testado en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (3. APOYO O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Beneficiario si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Representación de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del representante o representado si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del representante o representado si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Cientes principales de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Nombre del cliente principal si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del cliente principal si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Beneficiario si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del otorgante si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del otorgante si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (7. FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello (1. DATOS GENERALES)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Correo electrónico personal/alterno	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de modificación patrimonial y de intereses 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello (1. DATOS GENERALES)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Número de teléfono particular	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Situación personal/estado civil	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Régimen matrimonial	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
País de nacimiento	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nacionalidad	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (2. DOMICILIO DEL DECLARANTE)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (3. DATOS CURRICULARES)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (4. DATOS DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN ACTUAL)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (5. EXPERIENCIA LABORAL)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (6. DATOS DE LA PAREJA)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Nombre completo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de nacimiento	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (6. DATOS DE LA PAREJA)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación con el declarante/parentesco	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ciudadanía	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Dependencia económica	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Lugar de residencia	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ocupación	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Nombre completo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de nacimiento	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO)	
Titular de los datos personales	Tercero (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación con el declarante/parentesco	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ciudadanía	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Dependencia económica	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Lugar de residencia	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ocupación	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Domicilio	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE O PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
C. Total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/Observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello y tercero (persona física).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Tipo de inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Titular del inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Superficie de terreno en m2	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Superficie de construcción en m2	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Forma de pago	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello y tercero (persona física).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Forma de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Transmisor (persona física)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre o razón social del transmisor de la propiedad	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal del Contribuyente del Transmisor de la propiedad	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación del Transmisor de la propiedad con el titular	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Valor de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de adquisición del inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Valor de adquisición del inmueble conforme a	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Ubicación del inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Existencia de adeudo vigente por el inmueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
En caso de baja del inmueble, incluir motivo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (10. VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Transmisor (persona física)*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
RFC del transmisor de la propiedad (persona física)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación del Transmisor del vehículo con el titular (persona física)*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Número de serie o registro	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
País donde se encuentra registrado/Entidad federativa	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Este dato no se advierte testado en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Titular del bien	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Descripción general del bien	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Forma de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Forma de pago	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Valor de adquisición del mueble	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo del bien	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Transmisor	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre o razón social del transmisor	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente RFC	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Relación del transmisor del mueble con el titular	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de adquisición	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de inversión/activo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Número de cuenta, contrato o póliza	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Institución o razón social	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/Observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses (13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)).	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Titular del adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Número de cuenta o contrato	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Fecha de adquisición del adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Monto original del adeudo	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Tipo de moneda	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Saldo insoluto	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Otorgante del crédito	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Institución o razón social	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente y homoclave (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
País donde se localiza	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/Observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Participación de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (2. ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIÓN BENÉFICA, PARTIDOS POLÍTICOS, GREMIOS/SINDICATOS, OTRO (ESPECIFIQUE) (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).)	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Participación de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre de la institución	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC)	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Este dato no se advierte testado en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (3. APOYO O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Beneficiario si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Representación de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del representante o representado si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del representante o representado si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Cientes principales de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Nombre del cliente principal si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del cliente principal si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Documento	Declaración de Intereses (6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Beneficiario si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del otorgante si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del otorgante si es persona física*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Declaración de Intereses (7. FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS))	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pareja, dependientes económicos, terceros (personas físicas).	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Registro Federal de Contribuyente (RFC) del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.
Aclaraciones/observaciones*	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

*Nota: El motivo por el cual se realiza énfasis en negritas a los datos personales descritos con antelación, es que forman parte del Criterio CI-INE05/2015, el cual refiere que, como dichos datos ya han sido previamente analizados por el Comité de Transparencia, no es necesario un nuevo pronunciamiento, pues confirmó su clasificación en anteriores ocasiones, lo que permite que exista economía y eficacia procesal.

En la documentación remitida por el área **DEA** se testaron los siguientes datos personales:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Documento	Título Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello (Persona física)	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Firma del interesado	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Documento	Cédula Profesional del Dr. Lorenzo Córdova Vianello	
Titular de los datos personales	Dr. Lorenzo Córdova Vianello (Persona física)	
Dato personal	Propuesta del área	Determinación del Comité de Transparencia
Firma del interesado	Confidencial	Se confirma de acuerdo con los elementos analizados en el cuerpo del presente documento.

Los datos señalados en negritas encuadran en el criterio CI-INE005/2015, emitido por el Comité de Información del INE, retomado por este CT mediante acuerdo INE-ACI008/2015, que establece la confirmación de clasificación de confidencialidad y por tanto la emisión de versiones públicas que contengan cualquiera de los datos personales señalados y dado que, en el caso particular, se actualizan los supuestos para materializar su aplicación y por ello, se estima innecesario realizar un nuevo análisis.

Para mejor referencia, citamos el contenido del criterio y se resaltan aquellos que se encuentran dentro de la documentación cuyas versiones públicas fueron revisadas:

“CI-INE005/2015

DATOS PERSONALES QUE SON CONSIDERADOS CONFIDENCIALES. ANTE UNA NUEVA SOLICITUD DE ACCESO, SE ENTIENDE POR CONFIRMADA LA CLASIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES O PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN. Los datos personales son información concerniente a una persona física identificada o identificable, sólo pueden tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los servidores públicos y funcionarios facultados para tales efectos; su difusión requiere del consentimiento de los individuos y los efectos de protección son permanentes, es decir, no están sujetos a temporalidad alguna, salvo las excepciones previstas en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

ley. Los supuestos, argumentos y fundamentos de protección de los datos personales que se clasifican como confidenciales, son constantes e invariables, con independencia del documento en que consten. En este sentido, constituyen datos personales confidenciales los siguientes: **domicilio, número telefónico y correo electrónico de particulares**, huella dactilar, **estado civil**, número de pasaporte, clave de elector, número de cartilla militar y número de seguridad social, **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, Clave de Registro e Identificación Personal (CRIP), así como **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, **número de cuenta bancaria** y la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE interbancaria) de personas físicas. Así, ante una nueva solicitud de acceso, el órgano responsable o partido político deberán clasificar la información y elaborar la versión pública del documento, cuyo sentido se entenderá confirmado por el Comité de Información del Instituto Nacional Electoral y en consecuencia, no será necesario someter nuevamente dicha clasificación a su consideración, siempre y cuando se acompañen a la respuesta del solicitante, los argumentos y soportes necesarios equivalentes a la resolución del órgano colegiado; excepto aquellos casos que puedan motivar la desclasificación de alguno de los datos personales antes enlistados, por razones de interés público; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, numeral 1, fracción XVII, 12, 17, numeral 2, fracción XIII, 19, párrafo 1, fracciones I, II y XIII, 35 y 37, numeral 1 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resoluciones:

INE-CI016/2014.- Ulises Sánchez Nieto. 7 de abril de 2014. Sesión Extraordinaria. Unanimidad de votos. Comité de Información del Instituto Nacional Electoral.

INE-CI142/2015.- José Moreno. 10 de abril de 2015. Sesión Extraordinaria. Unanimidad de votos. Comité de Información del Instituto Nacional Electoral.

INE-CI221/2015.- Jesús Roberto Franco González. 6 de mayo de 2015. Sesión Extraordinaria. Unanimidad de votos. Comité de Información del Instituto Nacional Electoral.

INE-CI352/2015.- Darío Maza Bezares. 23 de junio de 2015. Sesión Extraordinaria. Unanimidad de votos. Comité de Información del Instituto Nacional Electoral.

INE-CI358/2015.- Enrique González Aguilar. 23 de junio de 2015. Sesión Extraordinaria. Unanimidad de votos. Comité de Información del Instituto Nacional Electoral.” (Sic)

Respecto al Criterio señalado con antelación, se advierte que, si bien tuvo sus bases en la entonces Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante acuerdo INE/CG70/2014, con la abrogación de dichas normas y la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016, se retomaron disposiciones en materia de datos personales.

Aunado a lo anterior, aunque dicho Criterio fue sustentado en una ley Federal y un Reglamento que en la actualidad se encuentra abrogados, debemos recordar que los elementos esenciales instaurados en aquellos preceptos legales fueron capturados en la normativa vigente en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tomando en consideración que los artículos expuestos señalan:

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la fracción IX del artículo 3, establece:

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

...” (Sic)

Ahora bien, la Ley Federal vigente establece en la fracción I del artículo 113, lo siguiente:

“Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;” (Sic)

Por otro lado, el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el inciso 1 del artículo 15, establece:

“ARTÍCULO 15

De la información confidencial

1. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

...” (Sic)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

De lo anterior se colige que, aunque en el Criterio CI-INE005/2015, emitido por el otrora Comité de Información de este Instituto Nacional Electoral, encuentre sustento legal en una ley abrogada, no debe dejarse de lado que, la naturaleza de la norma en relación con la clasificación de datos se materializó en la aplicación de las leyes vigentes Generales y Federales de Transparencia, así como, en la Ley General de Datos Personales. Por lo anterior, subsisten las consideraciones que el Comité de Transparencia hace valer en la protección de datos personales.

Por lo ello, se infiere como innecesario volver a estudiar los datos relativos a **Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes/Registro Federal de Contribuyentes y homoclave (RFC)/ Registro Federal del Contribuyente del transmisor de la propiedad (persona física), números de teléfonos particulares, estado civil, correo electrónico personal/alterno, domicilio y número de cuenta**, de personas físicas proporcionado por las áreas, pues los referidos, han sido analizados y aprobados por el (CT), mediante el criterio CI-INE05/2015 y, a la fecha subsisten las mismas causas de confidencialidad.

Ahora bien, los datos personales que se especifica en la siguiente tabla, consistentes en **régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones/observaciones, nombre, fecha de nacimiento, relación con el declarante/ parentesco, ciudadanía, tipo de domicilio, dependencia económica, lugar de residencia, ocupación, B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos), C. Total de ingresos anuales netos percibidos por la declarante pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B), tipo de inmueble, titular del inmueble, porcentaje de propiedad del declarante conforme a, superficie de terreno m², superficie de construcción m², forma de pago, forma de adquisición, transmisor (persona física), nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)/institución o razón social/nombre o razón social del transmisor, relación del transmisor de la propiedad con el titular (persona física)/relación del transmisor del mueble con el titular, valor de adquisición/valor de adquisición del inmueble conforme/valor de adquisición del inmueble, tipo de moneda, fecha de adquisición del inmueble, datos del Registro Público de la Propiedad folio real u otro dato que permita si identificación, ubicación del inmueble, existencia de adeudo vigente por el inmueble, Número de serie o registro, país donde se encuentra registrado, titular del bien, descripción general del bien, forma de adquisición, tipo del bien, transmisor (persona física), fecha de adquisición, tipo de inversión/activo, bancaria/activo, lugar de localización de la inversión, cuenta**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

bancaria y otro tipo de valores/activos, saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior, titular del adeudo, tipo de adeudo, fecha de adquisición del adeudo, monto original del adeudo, otorgante del crédito y país donde se localiza y firma, ya han sido analizados por el Comité de Transparencia y determinó confirmar la clasificación de confidencialidad. En razón de ello, la argumentación vertida en cada una de las resoluciones es aplicable por analogía, por lo que resulta innecesario un nuevo pronunciamiento.

Dato personal	Resoluciones	Fecha de sesión	Página
Régimen matrimonial	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	31 y 32
País de nacimiento	INE-CT-R-0141-2019	04/07/2019	61 a 63
Nacionalidad	INE-CT-R-0141-2019	04/07/2019	63 a 65
Aclaraciones/observaciones	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	32 y 33
Nombre	INE-CT-R-0002-2019	17/01/2019	5
Fecha de nacimiento	INE-CT-R-0008-2019	24/01/2019	17 y 18
Relación con el declarante/parentesco	INE-CT-R-0215-2019	12/09/2019	59 y 60
Ciudadanía	INE-CT-R-0048-2022	24/02/2022	62 y 63
Tipo de domicilio	INE-CT-R-0048-2022	24/02/2022	63 y 64
Dependientes económicos	INE-CT-R-0347-2018	07/06 2018	40
Lugar de residencia	INE-CT-R-0105-2019	23/05/2019	40 y 41
Ocupación	INE-CT-R-0141-2019	04/07/2019	53 y 54
B. Ingresos anuales netos de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	33 y 34
C. Total de ingresos anuales netos percibidos por la declarante pareja y/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	34 y 35
9. Bienes inmuebles (tipo de inmueble, titular del inmueble, porcentaje de propiedad del declarante, forma de pago, forma de adquisición, transmisor, nombre o razón social del transmisor de la propiedad, relación del transmisor de la propiedad con el titular, tipo de moneda, y existencia de adeudo vigente por inmueble)	INE-CT-R-0048-2022	24/02/2022	64 a 66
Superficie de terreno en m2	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	49 a 51
Superficie de construcción en m2	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	49 a 51
Forma de pago	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Forma de adquisición	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Dato personal	Resoluciones	Fecha de sesión	Página
Nombre o razón social del transmisor de la propiedad (persona física)/institución o razón social	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	55 y 56
Relación del transmisor de la propiedad con el titular (persona física)/relación del transmisor del mueble con el titular	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Valor de adquisición/Valor de adquisición del mueble conforme/Valor de adquisición del inmueble	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	49 a 51
Fecha de adquisición del inmueble	INE-CT-R-0137-2019	27 de junio de 2019	49 a 51
Tipo de moneda	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Datos del Registro Público de la Propiedad folio real u otro dato que permita su identificación	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	35
Ubicación del inmueble	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36
Existencia de adeudo	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Número de serie o registro	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
País donde se encuentra registrado	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Titular del bien	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	37 y 38
Descripción general del bien	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	37 y 38
Forma de adquisición	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Tipo del bien	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Fecha de adquisición	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	36 y 37
Tipo de inversión/activo	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	55 y 56
Lugar de localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	55 y 56
Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	40 a 42
13. Adeudos (titular del adeudo, tipo de moneda, otorgante del crédito, y país donde se localiza)	INE-CT-R-0048-2022	24/02/2022	66 y 67
Tipo de adeudo	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	56 a 58
Fecha de adquisición del adeudo	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	56 a 58
Monto original del adeudo	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	56 a 58
País donde se localiza	INE-CT-R-0137-2019	27/06/2019	55 y 56
*Participación de la Pareja o dependiente económico	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	43 y 44
*Clientes principales de la Pareja o dependiente económico	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	44 y 45
*Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico	INE-CT-R-0032-2022	10/02/2022	45 y 46
Firma	INE-CT-R-0183-2019	22/08/2019	43 y 44



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

*Esta información no se advierte testada en el documento remitido por el OIC; no obstante, hay pronunciamiento del área, por lo que se incluye en el presente análisis.

Conclusión:

El Comité de Transparencia coincide con la clasificación de **confidencialidad parcial** señalada por las áreas **OIC y DEA** de los datos previamente señalados cuyo titular es una persona física de la cual no se cuenta con el consentimiento para difundir dicha información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, a excepción del dato relativo a la nacionalidad contenido en las las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses 2019 y 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

Es de señalar que el Comité de Transparencia ya se ha pronunciado por este tipo de información, confirmando su clasificación en las resoluciones INE-CT-R-0214-2021 y INE-CT-R-0032-2022.

Requerimiento:

Este CT no pasa desapercibido que el área **OIC** clasifica como confidencial el dato relativo a la nacionalidad contenido en las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses 2019 y 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

No obstante, lo anterior, el Pleno del INAI en el recurso de revisión RRA 2436/18 resolvió respecto a ese dato lo siguiente:

RRA 2436/18

"(...)

➤ "Nacionalidad y lugar de nacimiento

Por lo que se refiere al lugar de nacimiento, se trata de un dato personal en virtud de que la difusión de éste revelaría el estado o país del cual es originario un individuo, es decir que el otorgar acceso a dicha información permitiría relacionar a una persona física identificada con su origen geográfico o territorial.

Conforme lo anterior, se advierte que la información requerida respecto a los Asesores, se tratan de datos concernientes a la vida privada de la persona, en virtud de que al darlos a conocer se afectaría la intimidad de la misma; por lo tanto, es considerado un



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

dato de carácter confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No obstante lo anterior, cabe señalar que el particular solicitó información de los Consejeros Electorales Marco Antonio Sanos Martínez, Dania Paola Rovell Cuevas, Claudia Zavala Pérez, Ciro Murayana Rendón.

Así, en relación con los Consejeros Electorales, cabe señalar que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece lo siguiente:

[...]

Artículo 35.

1. El Consejo General es el Órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, Independencia, Imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Artículo 36.

1. El Consejero General se integra por un Consejero Presidente, Diez Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo.

2. El Consejero Presidente del Consejo General será elegido por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento establecido por el Apartado A de la Base V del artículo 41 de la Constitución.

3. El Consejero Presidente del Consejo General debe reunir los mismos requisitos que se establecen en el artículo 38 de esta Ley para ser Consejero Electoral. Durará en su cargo nueve años y no podrá ser reelecto-

Artículo 38

1. Los Consejeros Electorales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;**
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;**
- c) Tener más de treinta años de edad, el día de la designación;**
- d) Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones;**
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que no hubiese sido doloso;**
- f) Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses;**
- g) No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;**

[...]

De lo anterior se desprende que el Instituto Nacional Electoral cuenta con un Consejo General, mismo que será su órgano superior de dirección y se integrará por un



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

*consejero Presidente y diez consejeros electorales. Así, se advierte que para ser Consejero, es necesario **ser ciudadano por nacimiento, sin haber adquirido otra nacionalidad.***

*Por tanto, dado que es un **requisito del puesto** de Consejero Electoral, ser ciudadano y no contar con otra nacionalidad, este Órgano Colegiado determina que la citada información es **pública**, ya que da cuenta de que, para la elección de los Consejeros, se tomó en consideración lo previsto en las leyes aplicables”.*

En ese sentido, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a requerir lo siguiente:

- Que el área **OIC** ponga a disposición de la persona solicitante la versión pública de las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses 2019 y 2020 del Dr. Lorenzo Córdova Vianello dejando visible el dato relativo a nacionalidad, así como en las versiones publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Especializado en Materia de Transparencia del INE.

Para lo anterior, se le otorga el plazo de 1 día contado a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución para responder.

C. Fundamento legal

Por lo antes expuesto y con fundamento en 6, Apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución; 20 44, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LGTAIP; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 56, 60, 62, 63, 73 y 104, h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), 134, numeral 1, fracción XIX, 330 y 368, del Código Electoral del Estado de Jalisco, 427. 1. del Reglamento de Elecciones, 29, párrafo 3, fracción VII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 55 y 58, 73, párrafo 1, incisos a) e l) del Reglamento Interior del INE.

D. Modalidad de entrega de la información

La modalidad de entrega elegida por la persona solicitante fue Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el correo electrónico proporcionado al momento de ingresar su solicitud.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

En ese sentido los archivos señalados en los puntos 1 a 22, le serán remitidos a través de la PNT, mediante la siguiente liga electrónica:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_reyes_ine_mx/Ek8mxwPgcu5JiQmPo-VT08Bi1NFqtxFk5KWWGEfcq15-A?e=troCSz

CUADRO DE DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN

CUADRO DE DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Tipo de la Información	Información pública <u>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</u> 1. Acuerdo INE-ACI008/2015, mediante 1 archivo electrónico. 2. Criterio CI-IFE01/2014, mediante 1 archivo electrónico. 3. Criterio CI-INE05/2015, mediante 1 archivo electrónico. 4. Resolución INE-CT-R-0347-2018, mediante 1 archivo electrónico. 5. Resolución INE-CT-R-0002-2019, mediante 1 archivo electrónico. 6. Resolución INE-CT-R-00008-2019, mediante 1 archivo electrónico. 7. Resolución INE-CT-R-0105-2019, mediante 1 archivo electrónico. 8. Resolución INE-CT-R-0137-2019, mediante 1 archivo electrónico. 9. Resolución INE-CT-R-0141-2019, mediante 1 archivo electrónico. 10. Resolución INE-CT-R-0183-2019, mediante 1 archivo electrónico. 11. Resolución INE-CT-R-0215-2019, mediante 1 archivo electrónico. 12. Resolución INE-CT-R-0032-2022, mediante 1 archivo electrónico. 13. Resolución INE-CT-R-0048-2022, mediante 1 archivo electrónico.
	<u>DEA</u> 14. Oficio INE/DEA/CEI/0490/2022, mediante 1 archivo electrónico. 15. Directorio de personal, mediante 2 ligas electrónicas. https://directorio.ine.mx/detalleDatosEmpleado.ife?idSistema=1&idEmpleado=64566



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

https://directorio.ine.mx/detalleDatosEmpleado.ife?idSistema=1&idEmpleado=64566


Portal INE

INE
Instituto Nacional Electoral

Directorio de Personal

Directorio Organigrama Transparencia Preguntas frecuentes

Fecha de última actualización: 28/02/2022 17:45



Datos del funcionario

Funcionario
DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO

Puesto o cargo
CONSEJERO PRESIDENTE

Área de adscripción
PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Organigrama

Biografía

<https://transparencia.ine.mx/obligaciones/#!/#generales>

https://transparencia.ine.mx/obligaciones/#!/#generales

Directorio Contacto Transmisiones Ingresar tu búsqueda

Transparencia y Protección de Datos Personales

Obligaciones Pregúntale al INE Comités de Transparencia Informes Protección de Datos Personales

Artículo 70 Artículo 74 Artículo 77 Artículos 68, 74, 75 y 76

Ley General de Transparencia

Obligaciones Generales

Información sobre sus facultades, atribuciones, funciones, administración de recursos y objeto social del INE.

Consulta por temática de información

Selecciona la información a consultar:

Marco normativo aplicable

16. Anexo de confidencialidad, mediante 1 archivo electrónico.
17. Título de Doctorado en “Historia del Pensamiento Político e Instituciones Políticas”, mediante 1 archivo electrónico.

OIC

18. Oficio INE/OIC/UAJ/DJPC/110/2022 y Guía para consultar las Declaraciones Patrimoniales en la Plataforma Nacional de Transparencia mediante 2 archivos electrónicos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Versión pública

DEA

19. Título Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, mediante 1 archivo electrónico.

20. Cédula Profesional de Licenciado en Derecho del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, mediante 1 archivo electrónico.

OIC

21. Declaración de situación patrimonial en su modalidad de modificación del ejercicio 2019, presentada por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, mediante 1 archivo electrónico y una liga electrónica.

https://transparencia.ine.mx/sistemaot/cargaMasiva/Articulo70/2020/Formato12/OIC/tml2/tr_mod4_2019lorenzo_cordova_vianello_mod.pdf

INE Instituto Nacional Electoral DeclararNE Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses OIC Órgano Interno de Control

C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 31/MAYO/2020 01:02:34 P. M. ESTADO: Enviada

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN 2019

1. DATOS GENERALES

NOMBRE(S) LORENZO	PRIMER APELLIDO CORDOVA	SEGUNDO APELLIDO VIANELLO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	HOMOCLAVE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL lorenzo.cordova@ine.mx	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO	NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA

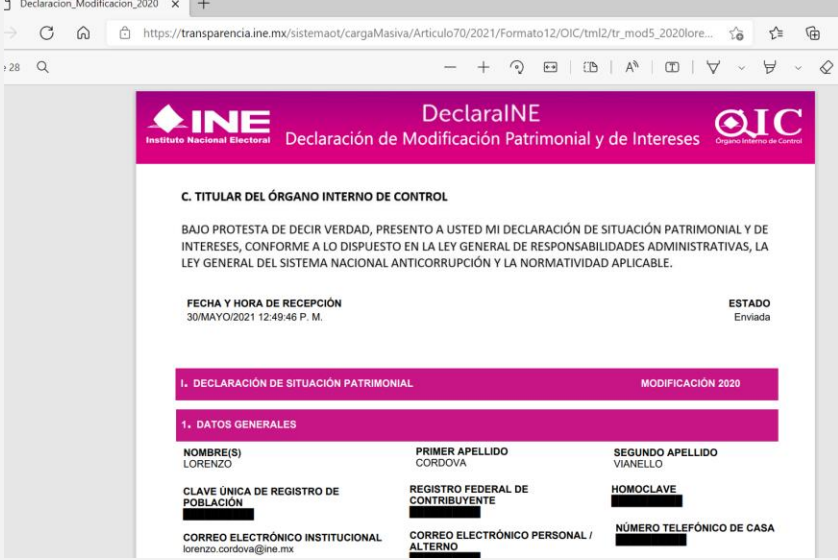
22. Declaración de situación patrimonial en su modalidad de modificación del ejercicio 2020, presentada por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, mediante 1 archivo electrónico y una liga electrónica.

https://transparencia.ine.mx/sistemaot/cargaMasiva/Articulo70/2021/Formato12/OIC/tml2/tr_mod5_2020lorenzo_cordova_vianello_mod.pdf



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

	
Formato disponible	<ul style="list-style-type: none">• 22 archivos electrónicos.• 4 ligas electrónicas.
Modalidad de Entrega	<p>La modalidad de entrega elegida por la persona solicitante es Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).</p> <p>Archivos electrónicos. - La información puesta a disposición en los puntos 1 al 22 será remitida mediante PNT y el correo electrónico proporcionado al momento de ingresar su solicitud, mediante la siguiente liga electrónica:</p> <p>https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_reyes_ine_mx/Ek8mxwPgcU5JiQm_Po-VT08Bi1NFqtxFk5KWWGEfcg15-A?e=troCSz</p> <p>Modalidad de entrega alternativa. - No obstante, puede proporcionar a esta Unidad de Transparencia 1 CD DE 80 Min. 700 MB que se requiere para la reproducción de la información o una memoria USB (disco duro) con capacidad similar, mismos que serán enviados al área responsable, una vez reproducidos se le harán llegar dentro de los 10 días hábiles siguientes, al domicilio señalado para recibir notificaciones.</p> <p>No se omite manifestar, que dicho CD contendrá la misma información que le será remitida mediante Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y correo electrónico.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

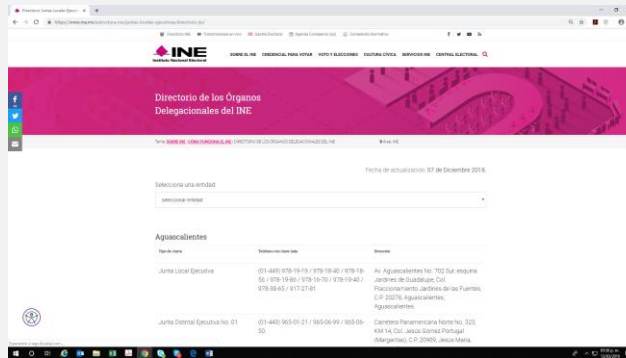
En caso de radicar en la Ciudad de México, se proporciona la dirección para la entrega del material (CD, DVD, disco duro externo, etc.):

Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C" primer piso, Col. Arenal Tepepan. Del. Tlalpan, C.P. 14610 Ciudad de México, en horario de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas, con atención del Lic. Miriam Acosta Rosey, mediante los correos electrónicos miriam.acosta@ine.mx y angelica.reyes@ine.mx

Ahora bien, si usted radica fuera de la Ciudad de México, deberá seguir los siguientes pasos para entrega de material:

1. Se pone a disposición la liga electrónica donde podrá consultar el Directorio Institucional a fin de que pueda ubicar el domicilio de la Junta Local o Distrital Ejecutiva más cercana a su domicilio:

<https://www.ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-ile/>



2. Una vez que haya ubicado la Junta Local o Distrital Ejecutiva más cercana a su domicilio, deberá proporcionar los datos de la Junta Local o Distrital Ejecutiva que haya elegido, a esta Unidad de Transparencia a través de los correos electrónicos miriam.acosta@ine.mx y angelica.reyes@ine.mx.

3. Llevado a cabo lo anterior, se le notificará mediante correo electrónico el día y horario en el que podrá acudir para hacer entrega del material; así como los datos del personal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva que le otorgará la atención correspondiente.

Cuota de recuperación

\$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) por 1 CD con la información puesta a disposición por las áreas.

[Precio unitario por CD \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

	<p>El envío de la información no tiene costo alguno, por lo que las cuotas de recuperación corresponden al medio de reproducción o en su caso certificación.</p>
Especificaciones de Pago	<p>Depositar a la cuenta bancaria No. 0196253482, sucursal 7682, cuenta CLABE 012180001962534822 de BBVA Bancomer, a nombre de Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Es indispensable proporcionar la ficha de depósito a esta Unidad de Transparencia, por correo electrónico a más tardar al día siguiente hábil de haber realizado el mismo, a fin de comprobar que se ha cubierto el pago de la cuota antes mencionada y se genere la información.</p> <p>Si bien la PNT ofrece opciones para genera formatos de pago, el INE – por ser un organismo autónomo- tiene un mecanismo propio y una cuenta bancaria específica distinta a la de la Administración Pública Federal (APF).</p> <p>Los costos están previstos en el Acuerdo del Comité de Transparencia INE-CT-ACG-0001-2022.</p>
Plazo para reproducir la información	<p>Una vez que la UT reciba los comprobantes de pago por correo electrónico, el área responsable contará con 5 días hábiles para remitir la información y la UT con 5 días más para su entrega.</p>
Plazo para disponer de la información	<p>Una vez generada la información y notificada su disposición a la persona solicitante, contará con un plazo de 60 días para recogerla.</p> <p>El pago deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días hábiles.</p> <p>Transcurrido el plazo referido y de no recoger la información, los particulares deberán realizar una nueva solicitud de acceso a la información.</p>
Fundamento Legal	<p>Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la LFTAIP; 4; 32; y 34, párrafos 2 y 3 del Reglamento y el Acuerdo del Comité de Transparencia INE-CT-ACG-0001-2022.</p>

E. Qué hacer en caso de inconformidad

En caso de inconformidad con esta resolución, podrá impugnarla a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente, conforme lo establecen los artículos 142, 144 y 145 de la LGTAIP; 146 a 149 de la LFTAIP y 38 del Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

F. Determinación

Conforme al apartado anterior, se presenta el concentrado de decisiones del CT:

Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.

Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por el área **OIC**, en relación con la información solicitada.

Tercero. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas de **DEA y OIC**, en relación con la información solicitada.

Cuarto. Incompetencia. Debido a que la manifestación de incompetencia de las áreas **DEA y OIC**, no invoca la participación de un sujeto ajeno al INE, no existe materia para el análisis.

Quinto. Se requiere al área **OIC** a efecto de que atienda el requerimiento formulado en los términos y plazo otorgado.

Sexto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.

Notifíquese a la persona solicitante por la vía elegida y a las áreas **DEA y OIC**, por la herramienta electrónica correspondiente. Además, se instruye a la Secretaría Técnica para que, en caso de que la persona solicitante requiera un tanto del presente documento, le sea remitido de conformidad con lo señalado en el numeral 17, párrafo 2 de los Lineamientos para la Celebración de Sesiones del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral.

-----*Inclúyase la Hoja de Firmas debidamente formalizada*-----

Autorizó: SLMV Supervisó: MAAR Elaboró: ANRC

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en atención a lo establecido por el Acuerdo INE/CG82/2020 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinó suspender los plazos como una de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19 y de conformidad con el criterio 07/19 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) el cual señala: “*Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son*”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete."

Asimismo, se da cuenta del oficio INAI/SAI/DGEPPOEP/0547/2020 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual señaló que las respuestas otorgadas por la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que el Comité de Transparencia del INE utilice la Firma Electrónica Avanzada (que expide el propio INE) puede realizarse en el ámbito de la Ley de la materia, cuando se proporciona a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, considerando que cuando un particular presenta una solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0069-2022

Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de información **330031422000280 (UT/22/00255)**.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, en Sesión Extraordinaria Especial celebrada el 10 de marzo de 2022.

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortes, SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO	Asesor de Consejero Presidente, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia
Mtro. Agustín Pavel Ávila García, INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO	Asesor del Secretario Ejecutivo, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai, INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Ivette Alquicira Fontes	Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaria Técnica (titular) del Comité de Transparencia

